



Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2026 "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" (ID Nº 481026).-

Asunción, Mayo del 2026.

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, y de acuerdo con el a la Resolución DNM los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2026 "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" (ID Nº 481026).-

2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 03/2026 - ID Nº 481026. Esta licitación tiene como objetivo la "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubro 322, está previsto para el Ejercicio Fiscal 2026, por la Resolución DNM Nº 156 de fecha 18 de Febrero del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

a) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: **Ley Nº 7021/22**

ID de Licitación: 481026

Nombre de la Licitación: "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 53000000 - Ropas, Maletas y Productos de Aseo Personal

1

Mgr. Paola Chena
Jefa Depto. de Reservas de FIDCAF
Dirección Nacional de Migraciones



Abg. Nidia del Carmen Martínez
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: \$ 63.723.500

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 18-03-2026 - 10:30

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: viernes, 24 de abril de 2026 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre Mexico y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: miércoles, 29 de abril de 2026 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 29 de abril de 2026 - 09:30

Observaciones: NINGUNA

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Datos del Contacto

Nombre: Fatima Roa Sanchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.p

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

3. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

2 |

Mgr. Pabla Chena
Jefa de División de Migraciones
Dirección Nacional de Migraciones



Licitación: 481026 - "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"

CEE SRL

Grupo 1 - "Adquisicion de Chalecos para los Funcionarios de la DNM" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	53103101-001	Chaleco impermeable tejido matelasse para Caballeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	200.000,00	20.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 216576
2	53103101-001	Chaleco Impermeable Tejido Matelasse para Damas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	190.000,00	19.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 216575
3	53103101-001	Chaleco de tela color gris (sarga)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	180.000,00	18.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 216577

Total por Grupo:	57.000.000,00
------------------	---------------

Total General Calculado:	57.000.000,00
--------------------------	---------------

Al verificar la planilla correspondiente de toda la oferta presentada, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	C.E.E.S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE

3

Mgr. Paola Chena
 Jefa Dpto. de Prevención y Atención
 Dirección Nacional de Migraciones



Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por la **empresa C.E.E S.R.L.-**

Según Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 8.1 "Personas Físicas", inciso b), Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) y el punto 8.2. Personas Jurídicas inciso b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**). Asimismo en el mismo apartado que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, de conformidad con el Decreto Reglamentario vigente y los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. En ese sentido, la firma TES INGENIERÍA, perteneciente a Diego J. Rodríguez Barrios, en su carácter de firma unipersonal, es considerada como persona física, por lo que la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) reviste carácter de documento sustancial. Dicha situación difiere de las demás ofertas presentadas por empresas constituidas como S.R.L. y S.A., las cuales son consideradas personas jurídicas.

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

C.E.E S.R.L

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a declaración jurada con certificación de firma N° 000187470 de fecha 29 de Abril del 2026 siendo las 08:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1881719.-

5. MUESTRAS

Según Pliego de bases y condiciones establece textualmente:...// **Plazo para presentación de las muestras;** El oferente tendrá tiempo para presentar la muestra del bien ofertado desde la 07:30 horas hasta las 09:00 horas del día de la apertura. La no presentación en tiempo y forma de la muestra, será motivo para la descalificación de la oferta. **Condiciones de presentación;** Las muestras deben estar empaquetadas y selladas a fin de poder facilitar el control del mismo. Deberá presentar una planilla de las muestras

4 |


Mgtr. Pablo Urbina
 Jefe Depto. de Presupuesto / JEFOP
 Dirección Nacional de Migraciones



presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, (Especificaciones Técnicas), firmado. Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles. Las muestras deberán de ser presentadas en caja de cartón, sellada, y llevarán adherida una etiqueta o rotulo con los siguientes datos: (_NOMBRE DEL LLAMADO_ ID) (___NOMBRE DEL OFERENTE___) FECHA: 1- MARCA COMERCIAL.....
2PROCEDENCIA:..... **Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:** La presentación de las muestras será preciso para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el criterio a utilizar será de cumple/ no cumple, según especificaciones técnicas. Conforme a las Especificaciones Técnicas, se verificará el tipo de tejido, color, formas (costura, logotipo, entre otros detalles) si los mismos cumplen lo requerido. Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones técnicas. No se aceptarán diferencias en la composición y/o tono de color. Todos aquellos bienes a ser ofertados, deberán adecuarse al requerimiento de la Convocante. Las muestras y/o modelos requeridos por la Convocante, que no se ajustaren a las especificaciones técnicas serán causales de descalificación. **Procedimiento de devolución:** La devolución de los bienes a los oferentes que no fueron adjudicados será dentro de los 10 días una vez remitida la notificación de adjudicación, pasado la fecha no se aceptaran reclamos algunos. La muestra de la firma adjudicada quedara en resguardo de la convocante para cotejar con la provisión de los bienes. En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta...//.

Ante lo precedente, se deja constancia de que la empresa CCE S.R.L. fue la oferente que presentó muestras en el marco del presente proceso licitatorio para los ítems 1, 2 y 3.

En ese sentido, este Comité de Evaluación de Ofertas remitió las muestras correspondientes a los ítems 1 y 2 a la Dirección Administrativa, a fin de que dicha dependencia disponga su envío al Departamento de Bienes y Suministros, dependiente de la misma, para la emisión de un informe respecto a si las muestras presentadas cumplen o no cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.

Asimismo, la muestra correspondiente al ítem 3 fue remitida a la Dirección General de Extranjeros, a efectos de que sea derivada al Departamento de Equipos Móviles, dependiente de la Dirección de Admisión, para que emita un informe técnico respecto al cumplimiento de las especificaciones establecidas en el PBC.

En fecha 13 de mayo de 2026 se recepcionó el Memorándum del Departamento de Equipos Móviles N° 23/2026, emitido en atención a la solicitud de valoración técnica de la muestra correspondiente al ítem N.º 3, en el cual se concluye expresamente que: "Tras la observación y el análisis de la muestra recibida, se confirma que la misma cumple satisfactoriamente con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas".

Del mismo modo, en fecha 19 de mayo de 2026 se recepcionó el Memorándum de la Dirección Administrativa/Bienes y Suministros N.º 222/2026, de fecha 18/05/2026,

mediante el cual se remite el resultado de la valoración de Muestras respecto de los ítems 1 y 2, señalándose textualmente: "Ítems 1 y 2: CUMPLE".

En virtud de los antecedentes técnicos expuestos y de las conclusiones emitidas por las dependencias competentes, se procede a presentar la valoración final de las muestras correspondientes al presente llamado.

Licitación: 481026 - "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"				
CEE SRL				
Grupo 1 - "Adquisicion de Chalecos para los Funcionarios de la DNM" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Muestras	Cumple
1	53103101-001	Chaleco impermeable tejido matelasse para Caballeros	PRESENTO	CUMPLE
2	53103101-001	Chaleco Impermeable Tejido Matelasse para Damas	PRESENTO	CUMPLE
3	53103101-001	Chaleco de tela color gris (sarga)	PRESENTO	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida.-

Tras la verificación de la ofertas en competencia, se constató que la oferta presentada por la empresa oferente C.E.E S.R.L. se encuentra **dentro del rango** del precio en comparación con el precio referencial en todos los ítems.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 481026 - "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"						
CEE SRL						
Grupo 1 - "Adquisicion de Chalecos para los Funcionarios de la DNM" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	53103101-001	Chaleco impermeable tejido matelasse para Caballeros	200.000	168.644	224.858	258.587
2	53103101-001	Chaleco Impermeable Tejido Matelasse para Damas	190.000	168.644	224.858	258.587
3	53103101-001	Chaleco de tela color gris (sarga)	180.000	140.639	187.519	215.647

7. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Se deja expresa constancia de que la firma oferente C.E.E S.R.L ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional respecto de la totalidad de los ítems ofertados, a los efectos de acogerse al margen de preferencia nacional previsto en la normativa legal y reglamentaria vigente.

6 Mgtr. Paola Chena
 Jefa Dpto. de Presupuesto / DFIDCAF
 Dirección Nacional de Migraciones



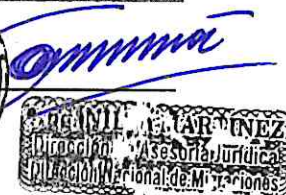
No obstante, en atención a que en el presente procedimiento licitatorio se cuenta con una única oferta en competencia, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no resulta procedente efectuar el análisis técnico comparativo requerido para la aplicación del referido margen de preferencia, por carecer de objeto en el caso concreto.

8. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a la empresa C.E.E S.R.L. la presentación de documentos formales no sustanciales bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada, el plazo otorgado fue hasta el 05 de Mayo del 2026 desde las 07:00 hs hasta las 15:00hs;
Solicitud realizada;

C.E.E S.R.L.:

- a. Para la evaluación financiera se establece:
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, b) Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple, c) Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP, d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024). Deberán presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.
- b. Constancia de RUC en el rubro de provisión de Confecciones de Uniformes y/o Prendas de Vestir con 3 años de antigüedad como mínimo.
- c. Constancia de experiencia en confección y venta de prendas de vestir: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022,2023, 2024) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022,2023, 2024). Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
- d. Croquis Ubicación (la dirección del taller debe estar actualizada y debe coincidir con la dirección de la patente comercial), el mismo deberá ser en formato de declaración jurada.
- e. El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado en este caso deberá presentar copia del contrato de alquiler, o algún otro documento que demuestre la propiedad del taller.
- f. Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con máquinas propias para llevar a cabo el servicio
- g. Con el fin de garantizar la calidad de los productos ofertados, se requerirá que los oferentes demuestren su capacidad técnica mediante la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de estándares de calidad en sus procesos productivos. Para



ello, los oferentes podrán presentar una o varias de las siguientes evidencias: a. Procedimientos internos de calidad documentados e implementados por la empresa, acompañados de evidencias tales como manuales, instructivos, reportes de control, registros de no conformidades, entre otros. b. Declaraciones juradas o informes técnicos firmados por responsables del sistema de calidad de la empresa, donde se detallen los procesos internos implementados para asegurar la calidad del producto ofrecido.

h. Declaración Jurada donde la empresa manifieste proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.

i. Presentar Documentaciones que acredite haber cumplido con los diferentes porcentajes de valores de impresión descriptas en las Especificaciones técnicas

La empresa oferente C.E.E S.R.L. ha dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada por este Comité de evaluación de ofertas.

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se selecciona a la oferta en competencia que corresponde a la empresa C.E.E S.R.L. con RUC Nº 80008791-7 el llamado está basado en precio, pero destacamos que el Comité de Evaluación realizara el análisis de los documentos formales, no sustanciales, para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;

Requisitos	C.E.E S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
Constancia de RUC en el rubro de provisión de Confecciones de Uniformes y/o Prendas de Vestir con 3 años de antigüedad como mínimo	CUMPLE
Constancia de experiencia en confección y venta de prendas de vestir: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) años (entiéndase los ejercicios fiscales 2022,2023, 2024) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022,2023, 2024)). Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	CUMPLE
Deberá tener en condiciones el local del taller (la dirección del taller debe estar actualizada, que coincida con su patente comercial, croquis de ubicación).	CUMPLE
El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado en este caso deberá presentar copia del contrato de alquiler, o algún otro documento que demuestre la propiedad del taller y su patente comercial vigente en el rubro.	CUMPLE


Mgtr. Paola Chena
 Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAR
 Dirección Nacional de Migraciones



Declaración Jurada donde la empresa manifieste proveer los bienes solicitados en tiempo y forma	CUMPLE
Deberá contar con las maquinarias necesarias para la confección de los uniformes. Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con máquinas propias para llevar a cabo el servicio	CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los productos ofertados, se requerirá que los oferentes demuestren su capacidad técnica mediante la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de estándares de calidad en sus procesos productivos. Para ello, los oferentes podrán presentar una o varias de las siguientes evidencias: a. Procedimientos internos de calidad documentados e implementados por la empresa, acompañados de evidencias tales como manuales, instructivos, reportes de control, registros de no conformidades, entre otros. b. Declaraciones Juradas o informes técnicos firmados por responsables del sistema de calidad de la empresa, donde se detallen los procesos internos implementados para asegurar la calidad del producto ofrecido.	CUMPLE
Cumplir con los diferentes porcentajes de valores de impresión descriptas en las Especificaciones Técnicas. Presentar Documentaciones que acredite haber cumplido con los diferentes porcentajes de valores de impresión descriptas en las Especificaciones técnicas	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **C.E.E S.R.L** los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad técnica, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.

La empresa **C.E.E SRL** ha presentado en forma íntegra la documentación administrativa, legal, financiera y técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, acreditando su capacidad jurídica, económica y operativa para participar en el presente procedimiento licitatorio. Entre los documentos presentados se verifican el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS), el Certificado de Cumplimiento Tributario, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de conflicto de intereses respecto a funcionarios públicos intervinientes, así como la Constancia de RUC vigente en el rubro de provisión de confecciones de prendas de vestir, cumpliendo con la antigüedad mínima requerida de tres años, la empresa cuenta según inscripción en la constancia de RUC desde el año 1994, cuenta con más de treinta años.

Asimismo, la firma presentó la patente comercial correspondiente al municipio donde se encuentra asentado su establecimiento (Ciudad de Luque), verificándose la concordancia de la dirección declarada con la ubicación del taller mediante el Croquis. Igualmente, acreditó contar con taller o salón de ventas destinado al desarrollo de sus actividades comerciales, acompañando el contrato de alquiler que demuestra la posesión y

habilitación del local desde el 01 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2026 conforme a las exigencias establecidas en el llamado.

En cuanto a la capacidad financiera, C.E.E SRL presentó el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, permitiendo verificar mediante los ratios su solvencia económica y estabilidad financiera para asumir las obligaciones derivadas de la eventual adjudicación.

Respecto a la experiencia específica requerida, la empresa C.E.E SRL acreditó antecedentes suficientes en confección y venta de prendas de vestir mediante la presentación de contrato correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Del análisis efectuado, se constata que el monto acreditado supera el porcentaje mínimo exigido equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones establece expresamente que, en caso de que el oferente presente documentaciones que alcancen o superen el monto requerido en uno o dos de los ejercicios fiscales solicitados, la acreditación será considerada como cumplida, no constituyendo requisito excluyente la presentación de documentaciones correspondientes a los tres años establecidos para la realización de la sumatoria. En consecuencia, se concluye que la empresa C.E.E SRL cumple satisfactoriamente con el criterio de experiencia exigido en las bases del llamado.

Igualmente, la firma presentó Declaración Jurada manifestando su compromiso de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, así como otra Declaración Jurada donde manifiesta contar con maquinarias propias y capacidad operativa suficiente para la confección de los uniformes requeridos, evidenciando disponibilidad técnica y logística para el cumplimiento contractual.

En relación con el aseguramiento de la calidad, la empresa acompañó informe técnico de respaldo, acreditación de cumplimiento de los valores de impresión exigidos en las especificaciones técnicas lo que permite concluir que la firma cuenta con mecanismos adecuados para garantizar la calidad de los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente C.E.E SRL cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

10. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa C.E.E S.R.L, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del SINARH. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni

10

Mst. Paola Chena
Jefa de Presupuesto / DFIDGAR
Dirección Nacional de Migraciones



intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa C.E.E S.R.L es plenamente recomendable para la adjudicación.-

11. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta C.E.E S.R.L con RUC N° 80008791-7. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, sugiriendo la adjudicación del presente llamado bajo el sistema por el total, a la empresa C.E.E S.R.L con RUC N° 80008791-7, por la suma de **GUARANIES CINCUENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 57.000.000) IVA incluido**, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" (ID N° 481026), el cual exponemos en el siguiente cuadro;

Licitación: 481026 - "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"

CEE SRL

Grupo 1 - "Adquisición de Chalecos para los Funcionarios de la DNM" Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	53103101-001	Chaleco impermeable tejido matelasse para Caballeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	200.000,00	20.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional 216576
2	53103101-001	Chaleco Impermeable Tejido Matelasse para Damas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	190.000,00	19.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional 216575
3	53103101-001	Chaleco de tela color gris (sarga)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	180.000,00	18.000.000,00	marca: New Territory fabricante: CEE SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional 216577
Total por Grupo:							57.000.000,00	

Total General Calculado:	57.000.000,00
--------------------------	---------------

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICION DE CHALECOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" (ID N° 481026).-

11



INDICE FINANCIERO

CIEE S.R.L.

	2022		2023		2024		SUMATORIA
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.017.822.919	3.921.206.070	3.722.399.480	9.732.318	25.474.925	8.491.642
	PASIVO CORRIENTE	589.421.737	439.298.840	382.478.193			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.358.783.728	1.985.627.903	1.785.626.213	0,405178	1,315207	0,438402
	ACTIVO TOTAL	4.857.070.083	4.678.790.204	4.407.013.095			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	165.547.583	185.132.149	189.965.525	0,185132	0,189966	0,180215
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		0,540645	


 Sr. Director General
 Sr. Director de Operaciones
 Sr. Director de Marketing
 Sr. Director de Finanzas
 Sr. Director de Recursos Humanos
 Sr. Director de Tecnología
 Sr. Director de Legal
 Sr. Director de Compliance
 Sr. Director de Sostenibilidad
 Sr. Director de Relaciones Institucionales
 Sr. Director de Estrategia y Negocios
 Sr. Director de Operaciones
 Sr. Director de Marketing
 Sr. Director de Finanzas
 Sr. Director de Recursos Humanos
 Sr. Director de Tecnología
 Sr. Director de Legal
 Sr. Director de Compliance
 Sr. Director de Sostenibilidad
 Sr. Director de Relaciones Institucionales
 Sr. Director de Estrategia y Negocios